

**AUTORIZA ANULAR LICENCIA DE
CONducIR POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1275

MELIPILLA, 20 APR 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ley N°18.290, el Manual de Procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir;
- b) El Ordinario N° 058/2015, de fecha 13 de abril de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Públicos;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Anular Licencia de Conducir, Serie CA N° 14683840, la cual se adjunta al presente Decreto, con su respectivo Sobre Termosellable, la cual no fue utilizada por el Departamento de Licencias de Conducir.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**